



Villa Mercedes (SL), 14 de octubre de 2025

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM: 11/2025**, mediante el cual se solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la carrera de Medicina, y;



**CONSIDERANDO:**

Que existe una imperiosa necesidad de cumplir con los términos del Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024.

Que las convocatorias efectuadas en reiteradas oportunidades han resultado desiertas, motivo por el cual se torna indispensable adoptar medidas que aporten soluciones inmediatas, a fin de garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos, y asegurar la presencia de docentes Jefes de Trabajos Prácticos en las aulas para los estudiantes de la carrera de Medicina.

Que, en virtud de la urgencia y la necesidad institucional de cubrir los cargos vacantes, corresponde habilitar procedimientos excepcionales que permitan resolver la situación planteada con la mayor celeridad y eficiencia posibles.

Que Asesoría Legal y Técnica tras evaluar la normativa vigente no presenta objeciones a lo solicitado.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: AVOCARSE** esta Rectoría a la adopción de las medidas necesarias para dar solución a la situación planteada, habida cuenta de que las convocatorias realizadas en reiteradas oportunidades han resultado desiertas, a fin de garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos involucrados y asegurar la presencia de docentes Jefes de Trabajos Prácticos en las aulas para los estudiantes de la carrera de Medicina.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 756/2025**

Página 1 de 3

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTÍCULO 2°: HABILITAR** una prórroga para la inscripción a convocatoria, a fin de permitir la prosecución de las actuaciones administrativas correspondientes para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura: *Fitoterapia y Medicación Folclórica*.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que el plazo de vigencia de la presente se extenderá desde la notificación de la presente Resolución hasta el día 22 de octubre de 2025, inclusive.

**ARTÍCULO 4°: DISPONER** que todas las tramitaciones vinculadas a la presente convocatoria se realicen con carácter de urgente despacho, priorizando su tratamiento y resolución.

**ARTÍCULO 5°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el Tribunal Evaluador se conformará con aquellos docentes y profesionales que presten colaboración de manera inmediata e incondicional, dada la urgencia del caso y la necesidad de asegurar el cumplimiento de los plazos institucionales.

**ARTÍCULO 7°: DESIGNAR**, la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros titulares**

NOMBRE APELLIDO	Y	DNI	CARGO
FICETTI, Mónica Claudia		16.394.923	JTP Ordinario
AMATI, Analía		25.171.560	Adjunto Ordinario
BONETTO, Miguel Ángel		14.497.826	Asociado Ordinario

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros suplentes**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO
GIRAU BILLOUD, Maximiliano Germán	28.411.019	Titular Ordinario
SANCHEZ CARPIO, Carlos	16.291.694	Titular Ordinario
SCHWARTZ, Roberto Jorge	11.328.786	Adjunto Ordinario

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 756/2025**



**ES COPIA**

  
Tte. María Ester Bazán  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTÍCULO 8°:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en BALCARCE N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 15 de octubre hasta el 22 de octubre del 2025 de 9:00 a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- a. Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas e Historia Laboral de ANSES.
- c. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d. Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

**ARTÍCULO 9°: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4-                      Planta Transitoria

**ARTÍCULO 10°: HABILITAR** al Abg. Alejandro FLORES GAUFFIN DNI: 29.942.867 para la certificación de la documentación que se reciba de las personas inscriptas en las convocatorias mencionadas, en el marco de las competencias asignadas.

**ARTÍCULO 11°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 756/2025**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes